

Expediente: 3/2025

AP-1236-2025

AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Schinus molle*, con ID 3, situado en la Glorieta de Brigadas Internacionales, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca. (AP-1236-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Schinus molle*, situado en la glorieta de Brigadas Internacionales, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca. El ejemplar, se encontraba en el interior de la rotonda con cierta amplitud pero el estado que presentaba el ejemplar era decrepito, con gran parte de ramas secas así como una copa bastante reducida. El ejemplar presentaba un riesgo de caída, que tal y como hemos podido ver es lo que ha pasado con el ejemplar que se encontraba al lado, también de la misma especie y que ha provocado fallo de raíz. Por todo lo expuesto, se procedió a su apeo, siguiendo los criterios de gestión, seguridad y renovación del arbolado urbano, dado que el mantenimiento del ejemplar suponía asumir un riesgo de caída, sin que fuera viable otra intervención que permitiera revertir dicha situación.

ESTADO GENERAL: Inestabilidad estructural. Debido a los daños que presenta en cuello y raíces, lo que aumenta la probabilidad de fallo en caso de fuertes vientos o lluvias. El ejemplar presentaba un riesgo de caída, que tal y como hemos podido ver es lo que ha pasado con el ejemplar que se encontraba al lado, también de la misma especie y que ha provocado fallo de raíz.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	vAchHzKFFBS8OjyYBmM4aA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	21/01/2026 12:46:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vAchHzKFFBS8OjyYBmM4aA==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-1236-25) PARTE 1^a

Código ID: 3

AP-1236-25

UBICACIÓN: GLORIETA BRIGADAS INTERNACIONALES

MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN

Excmo. Sr.:

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Schinus molle*, situado en la glorieta de Brigadas Internacionales, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

El ejemplar, se encontraba en el interior de la rotonda con cierta amplitud pero el estado que presentaba el ejemplar era decrepito, con gran parte de ramas secas así como una copa bastante reducida.

El ejemplar presentaba un riesgo de caída, que tal y como hemos podido ver es lo que ha pasado con el ejemplar que se encontraba al lado, también de la misma especie y que ha provocado fallo de raíz.

Por todo lo expuesto, se procedió a su apeo, siguiendo los criterios de gestión, seguridad y renovación del arbolado urbano, dado que el mantenimiento del ejemplar suponía asumir un riesgo de caída, sin que fuera viable otra intervención que permitiera revertir dicha situación.

Se aporta documento justificativo y fotografías.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Se aportan fotografía y plano de situación.

Sevilla a 25 noviembre de 2025

El ingeniero Técnico Forestal

COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-1236-25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. **FECHA:** 25 de noviembre de 2025.
2. **SITUACIÓN:** Glorieta Brigadas Internacionales
3. **DISTRITO:** Este-Alcosa-Torreblanca.
4. **ESPECIE:** *Schinus molle*
5. **P.C. (c.m):** 162
6. **ALTURA (m):** 7
7. **ALCORQUE (m):** Terrizo.
8. **LATITUD DE ACERADO(m):**
9. **LESIONES GRAVES:**
Decrépito
10. **ESTADO GENERAL:**

Inestabilidad estructural. Debido a los daños que presenta en cuello y raíces, lo que aumenta la probabilidad de fallo en caso de fuertes vientos o lluvias.

El ejemplar presentaba un riesgo de caída, que tal y como hemos podido ver es lo que ha pasado con el ejemplar que se encontraba al lado, también de la misma especie y que ha provocado fallo de raíz.

11. FOTOGRAFÍAS:

Visión general del árbol:



12. PLANO DE SITUACIÓN:

